

EL TELEGRAMA 19 - SEPTIEMBRE 2009

Guayaquil, 11 de septiembre de 2009  
**Ab. Humberto Moya González**  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
DE GUAYAQUIL  
Sep. 17-18-19 (110924)

Superintendencia de Compañías  
Ab. Juan Antonio Brando Alvarez  
SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE GUAYAQUIL  
Sep. 18-20-21 (10996)

**DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**  
(11142)

**DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS, ENCARGADA**  
NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.  
(11167)

**EXTRACTO**  
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ASSAD S.A.  
La compañía ASSAD S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón GUAYAQUIL, el 27/08/2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.D.J.C.G.09.0005451.  
1- **DOMICILIO:** Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS.  
2- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00.  
3- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VIAS...  
Guayaquil, 10 de septiembre de 2009  
**Ab. Juan Brando Alvarez**  
Subdirector Jurídico de Compañías  
NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.  
(10774)

**EXTRACTO**  
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SERVICIOS PREMIER DEL ECUADOR S. A. SERPRECUA.  
La compañía SERVICIOS PREMIER DEL ECUADOR S. A. SERPRECUA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón GUAYAQUIL, el 02 de septiembre de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.D.J.C.G.09.003759 de 09 de septiembre de 2009.  
1- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.  
2- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00.  
3- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: UNO- LA PRESTACION DE TODO TIPO DE SERVICIO PARA MANTENIMIENTO PROGRAMADO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TODA CLASE DE VEHICULOS...  
Quito, 09 de septiembre de 2009  
**Dra. Esperanza Fuentes Valencia**  
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS, ENCARGADA  
NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.  
(11132)

**EXTRACTO**  
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ASESORIA Y SERVICIOS LEDJURSA S.A.  
La compañía ASESORIA Y SERVICIOS LEDJURSA S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón GUAYAQUIL, el 08/07/2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.D.J.C.G.09.0004914.  
1- **DOMICILIO:** Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS.  
2- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00.  
3- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: ASESORIA, PATROCINIO Y ASISTENCIA PROFESIONAL EN EL CAMPO JURIDICO, CONTABLE, TRIBUTARIO, ADUANERO Y FINANCIERO...  
Guayaquil, 20 de agosto de 2009  
**Ab. Juan Brando Alvarez**  
Subdirector del Departamento Jurídico de Compañías  
NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.  
(11144)

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**FLANBANCO S.A. EN LIQUIDACION**  
**JUZGADO DE COACTIVA**  
**EXTRACTO DE CITACION**  
A. ROBERTO ALFREDO DUNN BARREIRO  
DAD SABER: Que dentro del juicio ejecutivo No. 11-2009 seguido en el Juzgado de Coactiva de Flanbanco S.A. en Liquidación en contra SOCIEDAD ECUATORIANA DE TRANSPORTES AEREOS SAETA S.A. Y ROBERTO ALFREDO DUNN BARREIRO se encuentra lo siguiente:  
Juez de Coactiva: Ecom. Soraya Bagaña Cottalbat  
Cuantía: US\$5 8.284.420,76  
Auto de Pago: Mediante auto de pago dictado el 7 de junio del 2009 a las 09h30 se ordenó que los coactivados Sociedad Ecuatoriana de Transportes Aereos SAETA S.A. en calidad de deudora y ROBERTO ALFREDO DUNN BARREIRO en calidad de GARANTE, paguen a Flanbanco S.A. en Liquidación la suma de US\$5 8.284.420,76 que corresponden al capital e intereses, cortados al 7 de junio del 2009, más los intereses de mora hasta el pago total de la deuda, costas judiciales y honorarios profesionales o dentro del término de tres días contados a partir de la última citación, dimitan bienes equivalentes a la deuda, aprehendidos que de no hacerlo se procederá al embargo de los mismos.  
Mediante providencia de fecha 7 de Septiembre del 2009 a las 11:00 dictada dentro del presente juicio, en virtud de la razón sentada por la Secretaría del proceso que señala que no siendo posible determinar la insolvencia o residencia de los coactivados, se ha dispuesto que se cite en legal y debida forma al señor ROBERTO ALFREDO DUNN BARREIRO por la prensa, mediante tres publicaciones que se hacen, cada una a ellas, en fecha distinta, en un periódico de circulación del lugar, y así mismo, los coactivados que no comparecieron veinte días después de la última publicación, podrán ser considerados o declarados rebeldes, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil.  
Se advierte a los coactivados la obligación que tienen de comparecer a juicio y de señalar Causa Judicial para sus futuras notificaciones.  
Particular que comunico a Ud. para los fines de Ley.  
Guayaquil, 18 de septiembre 2009  
**Ab. Vilma Ávila Román**  
Secretaría de Coactiva  
Flanbanco S.A. En Liquidación  
Sept. 19-20-21 (11156)

**AVISO AL PUBLICO**  
SE COMUNICA AL PUBLICO QUE EL CERTIFICADO DE DEPÓSITO # 100182 EMITIDO POR EL BMLI BANCO MERCANTIL UNIDO S.A. EN LIQUIDACION, POR EL VALOR DE \$4441,80 DOLARES A LA ORDEN DE ABBY MARICOURA REINACHO, SE HA EXTRAYADO Y SE HA SOLICITADO LA ANULACION DEL MISMO.  
PARTICULAR QUE COMUNICO AL PUBLICO PARA LOS FINES PERTINENTES.  
**DR. ANDREA BARRONES LOFFREDO**  
LIQUIDADORA  
Sep. 17-18-19 (11092)

**AVISO AL PUBLICO**  
SE COMUNICA AL PUBLICO QUE EL CERTIFICADO DE DEPÓSITO # 100182 EMITIDO POR EL BMLI BANCO MERCANTIL UNIDO S.A. EN LIQUIDACION, POR EL VALOR DE \$4441,80 DOLARES A LA ORDEN DE ABBY MARICOURA REINACHO, SE HA EXTRAYADO Y SE HA SOLICITADO LA ANULACION DEL MISMO.  
PARTICULAR QUE COMUNICO AL PUBLICO PARA LOS FINES PERTINENTES.  
**DR. ANDREA BARRONES LOFFREDO**  
LIQUIDADORA  
Sep. 17-18-19 (11092)

**AVISO AL PUBLICO**  
SE COMUNICA AL PUBLICO QUE EL CERTIFICADO DE DEPÓSITO # 100182 EMITIDO POR EL BMLI BANCO MERCANTIL UNIDO S.A. EN LIQUIDACION, POR EL VALOR DE \$4441,80 DOLARES A LA ORDEN DE ABBY MARICOURA REINACHO, SE HA EXTRAYADO Y SE HA SOLICITADO LA ANULACION DEL MISMO.  
PARTICULAR QUE COMUNICO AL PUBLICO PARA LOS FINES PERTINENTES.  
**DR. ANDREA BARRONES LOFFREDO**  
LIQUIDADORA  
Sep. 17-18-19 (11092)

**AVISO AL PUBLICO**  
SE COMUNICA AL PUBLICO QUE EL CERTIFICADO DE DEPÓSITO # 100182 EMITIDO POR EL BMLI BANCO MERCANTIL UNIDO S.A. EN LIQUIDACION, POR EL VALOR DE \$4441,80 DOLARES A LA ORDEN DE ABBY MARICOURA REINACHO, SE HA EXTRAYADO Y SE HA SOLICITADO LA ANULACION DEL MISMO.  
PARTICULAR QUE COMUNICO AL PUBLICO PARA LOS FINES PERTINENTES.  
**DR. ANDREA BARRONES LOFFREDO**  
LIQUIDADORA  
Sep. 17-18-19 (11092)